

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 1.652/2017

Habiendo resultado definitivamente aprobada la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Servicio de Cementerio Municipal, al no haberse producido reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se inserta a continuación el texto de la modificación aprobada, conforme a lo establecido en el artículo 17 del

Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

Artículo 6º. La cuota tributaria se establece por la aplicación de las siguientes tarifas:

- a) Asignación de nichos a perpetuidad: 454,50 €.
- b) Asignación de terrenos para construcción de nichos y panteones: 402,00 €/m².
- c) Asignación de columbarios a perpetuidad: 318,15 €.

Villanueva del Duque, 19 de abril de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.